

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/

NCRD / IAV / BCO / MOC / PMM / COL / SGC / OAGRC / MUJERES / OJA



DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES,

105 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- Memo N°258 del Coordinador del Programa Habilidades para la Vida I solicitando la compra de alimentación para proveer a los participantes en las actividades del programa Habilidades para la Vida I.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°66 del 22-03-2022 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-39-L122.
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Resolución Exenta 241 de fecha 15.06.2021 que aprueba propuesta especial y modificación en convenio suscrito con fecha 14 de Enero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el marco del Programa Habilidades para la Vida I, para los años 2021 y 2022.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°258 del Coordinador del Programa Habilidades para la Vida I solicitando la compra de Alimentación para proveer a los participantes en las actividades del programa Habilidades para la Vida I.
- 2.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de los fondos Habilidades para la vida I, presupuesto JUNAEB.
- 3.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar Alimentación para proveer a los participantes en las actividades del programa Habilidades para la Vida I.

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia, Anexo Económico y Anexo de Evaluación correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-39-L122, para proyecto “**ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**”. FONDOS HABILIDADES PARA LA VIDA I.

2° PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-39-L122 “**ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM